

ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 1 (“Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos”)

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PRENDAS DE SALA BLANCA, ZONA GRIS DE LA MISMA Y DE BATAS DE LABORATORIOS GENERALES, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE DICHAS PRENDAS Y BATAS

Siendo las 09:15 horas del 28 de junio de 2023, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), el personal técnico procede a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre nº 1 los licitadores, con el siguiente resultado:

Se recibe una única propuesta, la presentada por:

- **ELIS MANOMATIC S.A.U.** (en adelante, ELIS).
 - El DEUC aportado no se encuentra debidamente cumplimentado, concretamente el siguiente apartado:
 - o Parte IV: Criterios de selección:

En relación concreta con la “Parte IV: Criterios de selección” del DEUC, los licitadores deberán cumplimentar, únicamente, la sección A: “Indicación global relativa a todos los criterios de selección”. En el DEUC aportado en este Sobre 1 no se ha respetado dicha exigencia del Pliego, cumplimentándose un apartado no necesario y de forma incompleta.

Defecto subsanable.

A la vista de todo ello, por el personal técnico se acuerda:

Sin más actos que reseñar, a la vista de ello, el personal técnico acuerda:

- Conceder un plazo de tres días a ELIS para que presente la documentación que, según lo dispuesto en el presente Acta, subsane aquellos defectos calificados expresamente como subsanables.
- Reunirse una vez transcurrido el plazo concedido en el punto anterior, a fin de verificar si los defectos han sido subsanados o no adecuadamente.

Por el personal técnico,



Miren Alberdi



Maria Rezola